



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO  
DE LUCRO

Fecha expedición: 18/03/2024 07:09:02 pm

Recibo No. 9358689, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VIE3EY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PEÑA ALEGRIA KM 26  
BORRERO AYERBE MUNICIPIO DE DAGUA DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA  
Sigla: ASUAPAL  
Nit.: 805028227-7  
Domicilio principal: Dagua

### INSCRIPCIÓN

Inscrito: 6050-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 10 de septiembre de 2003  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 12 de abril de 2023  
Grupo NIIF: Grupo 3

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KILOMETRO 26 BORRERO AYERBE  
Municipio: Dagua - Valle  
Correo electrónico: asociacionasuapal@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3157854474  
Teléfono comercial 2: 3155755265  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KILOMETRO 26 BORRERO AYERBE  
Municipio: Dagua - Valle  
Correo electrónico de notificación: asociacionasuapal@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3157854474  
Teléfono para notificación 2: 3155755265  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PEÑA ALEGRIA KM 26 BORRERO AYERBE MUNICIPIO DE DAGUA DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Recibo No. 9358689, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VIE3EY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de abril de 2003 de Dagua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2003 con el No. 2145 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO DEL KM 26 BORRERO AYERBE DEL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SIGLA:ASUAPAL

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE DAGUA

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 03 de noviembre de 2004 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2004 con el No. 4629 del Libro I, cambio su nombre de ASOCIACION COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO DEL KM 26 BORRERO AYERBE DEL MUNICIPIO DE DAGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SIGLA: ASUAPAL. por el de ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PEÑA ALEGRIA KM 26 BORRERO AYERBE MUNICIPIO DE DAGUA DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA. Sigla: ASUAPAL

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La entidad tendrá como objeto social:

Objetivos sociales: Son de manera general los siguientes: A. Dotar de agua potable cada una de las viviendas que cubre el sistema de acueducto asumiéndolo a través del administrador o tesorero y que cada usuario será responsable de la recolección de aguas residuales de su predio asumiendo los gastos de construcción y mantenimiento de las infraestructura necesarias para ello cuando se llegue a determinar la construcción del alcantarillado común. La asamblea general determinara todo lo pertinente a su establecimiento y administración, ya reformado este punto se aprueba por unanimidad. Estando así mismo de acuerdo con el capítulo (2). B. Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación de los usuarios. C. Gestionar ante las respectivas entidades

Fecha expedición: 18/03/2024 07:09:02 pm

Recibo No. 9358689, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VIE3EY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliación y reformas del sistema. D. Gestionar los recursos y apoyo requerido para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales que contemplen dicho apoyo. E. Motivar, educar y comprometer a los usuarios en la administración y fiscalización de la prestación de servicios. F. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del saneamiento básico y dotación de agua potable. G. Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico.

Para el eficaz desarrollo de los objetivos fijados en el artículo anterior, la asociación de usuarios podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar los actos necesarios para la prestación del servicio.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y responsabilidades del presidente y quien a su vez es el representante legal de la asociación . A. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva. B. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la junta directiva. C..., d. Convocar a sesiones a la junta fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar, indicando lugar, día y hora de la reunión. E. Firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la junta directiva, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban. F. Aprobar los informes y balances mensuales de la tesorería. G..., H..., I..., J..., K..., L..., M..., N.

Funciones de la asamblea general; entre otras: K. Autorizar a la junta directiva para ejecutar actos cuya cuantía exceda a la cuantía fijada por la asamblea. P. Autorizar los gastos que excedan el equivalente al monto establecido a la junta directiva.

#### **NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 03 del 05 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 2024 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE	SONIA STELLA CHAVEZ SALAMANCA	C.C.31994529
LEGAL-PRESIDENTE		

Fecha expedición: 18/03/2024 07:09:02 pm

Recibo No. 9358689, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VIE3EY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 03 del 05 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 2024 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

SONIA STELLA CHAVEZ	C.C.31994529
SALAMANCA	
KAREN RUIZ MAMIAN	C.C.38641729
FELIX ANTONIO GALINDO IJAJI	C.C.94060727
HECTOR FABIO RIVERA CARMONA	C.C.94415468
JOSE ALEJANDRO SOLARTE	C.C.94420815
TRULLO	
BERNARDO ALEGRIA CIFUENTES	C.C.4776119
WILSON ARMANDO GOMEZ GOMEZ	C.C.1143830017
ANA CECILIA LOPEZ VARGAS	C.C.31913259

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 16 de febrero de 2013, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2013 con el No. 3232 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELIANA SALAMANCA	C.C.29111769

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO  
DE LUCRO

Fecha expedición: 18/03/2024 07:09:02 pm

Recibo No. 9358689, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VIE3EY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3600

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$44,542,773

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3600

\*\*\*\*\*

### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en

Fecha expedición: 18/03/2024 07:09:02 pm


Recibo No. 9358689, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VIE3EY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



**Ana M. Lengua B.**